



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO - 2015-00596-00

DEMANDANTE: DAGOBERTO GONZALEZ BERRIO

DEMANDADO: CARBONATO DE CALCIO DE ANIMALES S.A.S. y HORACIO INFANTE

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Por secretaria efectúe el emplazamiento del demandado HORACIO INFANTE en la forma prevista en el art. 10 del Decreto 806 de 2020.
2. RELEVAR al abogado HERNANDO VEGA SILVA de la designación que se le hiciera mediante auto de 17 de octubre de 2019, comoquiera que dentro del término concedido para tomar posesión, guardó silencio.

De acuerdo con el inc. 2 del art. 49 del C.G.P., se DESIGNA al abogado ANDRÉS RICARDO MORENO SANGUINO, con el fin que asuma el encargo; Al togado se le puede ubicar en el correo morenosanguino@gmail.com o en la Avenida Jiménez No. 5-30 Oficina 610 en la ciudad de Bogotá.

Para los fines pertinentes, POR SECRETARIA notifíquese personalmente a la curadora en la forma prevista en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, remitiendo el link de acceso al expediente digital, para que proceda a dar contestación a la demanda.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE